RESOLUCION Nro. 5.825/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA EMPRESA R.S. CONSTRUCCIONES.-

Coronel Oviedo, 19 de diciembre de 2012.

VISTO: El llamado por contratación Directa N° 32/2012 PARA LA CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA PARA LA GOBERNACIÓN, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Contratación Directa N° 32/2012 para la CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA PARA LA GOBERNACIÓN, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentado su sobre oferta las empresas NUÑEZ CONSTRUCCIONES., GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL, R.S. CONSTRUCCIONES, debidamente acreditados para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa **R.S. CONSTRUCCIONES** la oferta más conveniente para la compra de productos de papelería y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyo monto es de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).-**

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051 -

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa **R.S. CONSTRUCCIONES de Rubén Salvioni** la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)**, para la Construcción de Capilla San Antonio de Padua.-

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

VICTOR BUZARQUIS CACERES
Secretario General

Ing. DERLIS PIO GODOY
Gobernador

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Gobernador V Dpto. - Caaguazú